


ANEP

UTU

 DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-002447

Res. 6147/2022

Montevideo, 30 de noviembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 3570/2022 de fecha 28 de junio de 2022, por la cual se autorizó la realización de un Llamado interno, para integrar un registro de interesados en cumplir funciones de Coordinador de Bibliotecas, en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, con 20 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación los Ordenes de Prelación resultantes;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009 Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

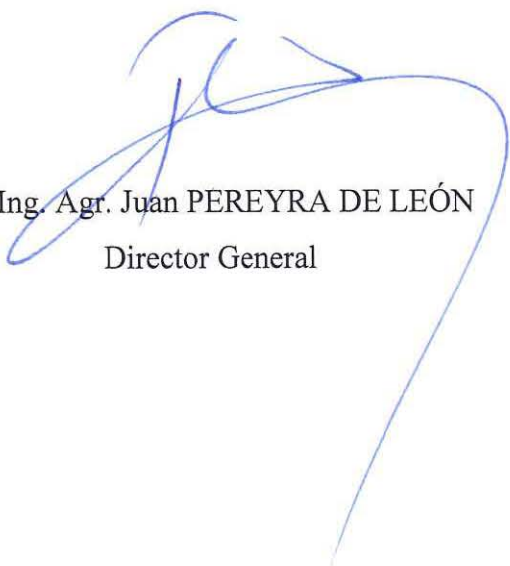
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado interno, para integrar un registro de interesados en cumplir funciones de Coordinador de Bibliotecas en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, con 20 horas semanales de labor:


N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	CASERTA, Marisol	4.078.132-7	175.60
2	PIZZANI, Marlivia	2.645.050-0	155.60

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/mb